



NORMATIVA TRIATLÓN JUEGOS CABILDO 2026-2027

1. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1 La presente normativa tiene por objeto regular el desarrollo de la modalidad de Triatlón dentro del programa Juegos Cabildo de Tenerife, estableciendo las condiciones generales de participación, organización y competición.

1.2 Esta modalidad tiene como finalidad fomentar la práctica del Triatlón entre la población participante, promoviendo valores como el respeto, la convivencia, la concentración, la toma de decisiones y el juego limpio.

1.3 La normativa se aplicará a todas las personas, entidades y equipos inscritos en la modalidad de Triatlón durante la temporada correspondiente de los Juegos Cabildo de Tenerife.

2. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

2.1 La competición de Triatlón de los XL Juegos Cabildo de Tenerife será organizada conjuntamente por el Cabildo de Tenerife el Club Natación Reales siendo colaborador la Federación Canaria de Triatlón y los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.

3. PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y REQUISITOS

Edad en 2026	Categoría
4	Prebenjamín
5	
6	
7	
8	Benjamín
9	





Juegos Cabildo 2026-2027



10	Alevín
11	
12	Infantil
13	

Edad en 2027	Categoría
4	Prebenjamín
5	
6	
7	
8	Benjamín
9	
10	Alevín
11	
12	Infantil
13	

4. INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

4.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web oficial del Área de Deportes de Tenerife del Cabildo de Tenerife, en el apartado habilitado para inscripciones. Se podrá acceder directamente mediante el siguiente enlace

<https://deportestenerife.es/personas-activas/juegos-cabildo/inscripciones/>

4.2 Una vez tramitada la inscripción deben hacérsela llegar a la entidad organizadora a través del correo oficial de la propia coordinadora,

raquelarosteguigonzaez@hotmail.com

4.3 Quienes deseen participar en los XL Juegos Cabildo de Tenerife deben hacer una inscripción previa.

4.4 Asimismo, deberán confirmar su participación antes de las 24 horas del martes previo al inicio de cada competición. Este plazo es improrrogable. Dado que el

Activa tu vida





objetivo principal de los Juegos Cabildo de Tenerife es la promoción deportiva, se podrá solicitar en dicho plazo la inscripción de nuevos equipos y participantes. La organización atenderá estas nuevas inscripciones siempre que sea posible su tramitación en los plazos ordinarios de gestión de la competición.

4.5 Una vez finalizado dicho plazo de inscripción, la organización dispondrá de 48 horas para emitir los listados de deportistas y equipos inscritos, es decir hasta las 24 horas del viernes previo a la competición. El jueves o viernes previo a la competición se publicará el listado definitivo.

4.6 Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad de cada uno de los deportistas participantes y las autorizaciones paterna o materna respectivas.

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CLASIFICACIONES

La prueba se desarrollará por categorías.

6 NORMAS TÉCNICAS DE JUEGO

6.1 Duatlón:

- La bicicleta podrá ser de montaña o carretera.

6.2 Acuatlón:

- Para asegurar el disfrute del/la menor no podrán participar aquellos niños y niñas que no puedan nadar 25 metros con solvencia.
- Las categorías prebenjamín, benjamín podrán realizar la primera carrera a pie con el gorro de natación puesto.

6.3 Podrán obtener ayuda externa de las personas responsables de la jornada si así lo requieren.

7 CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES





JORNADA	FECHA	SEDE
1ª	04/10/26	Duatlón La Perdoma
2ª	A determina r	Acuatlón Club Náutico Puertito de Güimar
3ª	A determina r	Acuatlón Casa de Venezuela

8 EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA

Las personas participantes usarán la equipación proporcionada por el Cabildo para la edición.

9 ARBITRAJE Y PERSONALE TÉCNICO

Los/as jueces/zas de la Federación Canaria de Triatlón serán las personas encargadas de arbitrar la prueba, y junto con el personal técnico del Club Natación Reales ayudarán a las personas participantes ante cualquier duda o situación que pueda surgir durante la jornada.

10 DISCIPLINA, SANCIONES Y RECLAMACIONES

10.1 Los/as jueces/zas de la Federación Canaria de Triatlón estarán presentes para ayudar, acompañar y orientar a las personas participantes, resolviendo sus dudas y facilitando que todas puedan disfrutar de la prueba.

10.2 Serán sancionables aquellas acciones o comportamientos que atenten contra los principios del juego limpio, el respeto a los rivales, compañeros/as, jueces/zas y organización, así como cualquier conducta que altere el normal desarrollo de la prueba. Estas conductas podrán conllevar la expulsión de la competición, impidiendo a la persona infractora participar en el resto de las jornadas.





11 SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se contarán con los correspondientes servicios de seguridad, asistencia sanitaria y seguros que garanticen el desarrollo de las jornadas con las máximas garantías y seguridad de los participantes y asistentes conforme a lo establecido en la Ley.

12 PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y PROTOCOLO

Al ser pruebas de promoción deportiva, lo que prima es el acercamiento del triatlón a la población infantil, su disfrute y conocimiento. Por lo que, todas las personas participantes recibirán una medalla al finalizar la prueba.

13 PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

13.1 La participación en los **Juegos Cabildo de Tenerife** requiere la formalización de la correspondiente inscripción. Mediante dicha inscripción, la persona participante o, cuando corresponda, su padre, madre, tutor/a o representante legal declara haber sido informada sobre el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión, organización y desarrollo del programa.

13.2 Asimismo, durante las jornadas, competiciones y demás actividades vinculadas a los Juegos Cabildo de Tenerife podrán realizarse **fotografías, grabaciones de vídeo y otros contenidos audiovisuales** en los que aparezcan las personas participantes, con la finalidad de informar, promocionar y divulgar las actividades desarrolladas en el marco del programa.

13.3 La utilización y difusión de dichas imágenes podrá realizarse, previa autorización expresa otorgada durante el proceso de inscripción, a través de los **sitios web, redes sociales, publicaciones, memorias, material informativo y demás canales oficiales del Cabildo Insular de Tenerife y de Dxt Cabildo**, sin finalidad comercial.

